

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección General de Planes y Proyectos, Plaza de los Sagrados Corazones, 7, 28071-Madrid, indicando como referencia «Información Pública. Olmedo-Pozal de Gallinas».

Madrid, 29 de junio de 2007.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

44.014/07. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Catalana de Agencias de Viajes» (Depósito número 2466).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Francisco Carnerero Benítez mediante escrito de fecha 22 de mayo de 2007 y se ha tramitado con el número 63021-5177.

La Asamblea celebrada el 27 de marzo de 2007 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1 y 5 de los estatutos de esta asociación.

El Acta de la asamblea aparece suscrita por D.ª Marián Muro Ollé, en calidad de secretario, con el visto bueno del presidente, D. Francisco Carnerero Benítez.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Director General. P.D. (O.M.: 11-07-2006, B.O.E.; 13-07-2006). La Subdirectora General. María Antonia Diego Revuelta.

44.015/07. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación de Empresas de Prevención de Riesgos Laborales» (Depósito número 8552).**

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por todos los promotores, fueron presentados por D. Oliver Martín Gonzalo, mediante escrito de fecha 14 de mayo y se han tramitado con el número de registro de entrada 60439-4904-60396.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 8 de junio de 2007.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Jorge Juan, número 38, de la localidad de Madrid; su ámbito territorial es nacional y el funcional es el establecido en el artículo 12 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro

Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 15 de junio de 2007.—El Director General. P.D. (O.M.: 11-07-2006 B.O.E.; 13-07-2006). La Subdirectora General. María Antonia Diego Revuelta.

44.016/07. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la constitución de los Estatutos del «Sindicato Independiente de Colectivos Aeronáuticos» (Depósito número 8546).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos por ampliación de ámbito de actuación a nacional del citado sindicato, y se deposita en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Juan Ignacio Oliveras Castillo mediante escrito tramitado a través de la Consejería de Trabajo y Formación de las Illes Balears con el número de registro de entrada 43648-3933.

La certificación del Acta de ampliación de ámbito aparece suscrita por Joan Carles Planells Vives, en calidad de secretario, con el visto bueno del presidente, D. Juan Ignacio Oliveras Castillo.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 15 de junio de 2007.—El Director General. P.D. (O.M.: 11-07-2006, B.O.E.; 13-07-2006). La Subdirectora General. María Antonia Diego Revuelta.

44.017/07. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Fabricantes de Elementos de Fijación Metálicos» (Depósito número 6555).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. José Álvarez Monteserín mediante escrito de fecha 6 de junio de 2007 y se ha tramitado con el número 69265-5696-69185.

La Asamblea general celebrada el 22 de febrero de 2007 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 2 de los estatutos de esta asociación relativo al domicilio quedando fijado en la calle Torneros, número 37, Polígono industrial Los Ángeles, de la localidad de Getafe (Madrid).

La certificación del Acta aparece suscrita por D. José Álvarez Monteserín, en calidad de secretario, con el visto bueno del presidente, D. Francisco Castellano Muñoz.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo

Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 15 de junio de 2007.—El Director General. P.D. (O.M.: 11-07-2006, B.O.E.; 13-07-2006). La Subdirectora General. María Antonia Diego Revuelta.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

44.938/07. **Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Tarragona por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Duplicación gasoducto Castelnuu-Tivissa» y sus instalaciones auxiliares, en las provincias de Tarragona, Teruel y Zaragoza, así como su estudio de impacto ambiental.**

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de gas natural, en relación con los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957); en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por Ley 6/2001, de 8 de mayo, y Ley 27/2006, de 18 de julio, se somete a información pública el proyecto de instalaciones cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: Enagas, S.A., con domicilio en P.º de los Olmos, n.º 19. 28005-Madrid.

Objeto de la petición: Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del proyecto «Duplicación Gasoducto Castelnuu-Tivissa» y sus instalaciones auxiliares.

Descripción de las instalaciones:

Trazado: El trazado del gasoducto tiene su origen en la provincia de Tarragona, en la posición 15, existente, del gasoducto Barcelona-Bilbao-Valencia, ubicada en el término municipal de Tivissa, discurriendo por los términos municipales Tivissa, Benissanet, Mora d'Ebre, Corbera d'Ebre, Gandesa, Batea y Caseres; el trazado continúa hacia la provincia de Zaragoza, discurriendo por los términos municipales de Maella, Caspe y Escatrón, adentrándose en dos ocasiones en la provincia de Teruel, discurriendo por los términos municipales de Calaceite y Castelnuu, donde se ubica la posición 20 final del gasoducto.

Longitud: La longitud total del gasoducto es de 90.606 metros (41.306 metros, en la provincia de Tarragona, 48.164 metros, en la provincia de Zaragoza y 1.136 metros, en la provincia de Teruel)

Tubería: La conducción de gas se construirá en Alta Presión B, con tubería de acero al carbono de alto límite elástico según especificación API 5L Gr. X-70, de 26'' de diámetro y presión de diseño de 80 bar; el gasoducto estará dotado de protección catódica y sistema de comunicación y telecontrol.

Instalaciones auxiliares:

En la provincia de Tarragona: Posición 15 (p.k. 0,000) en el término municipal de Tivissa, conexión con la Estación de Compresión existente, trampa de rascadores; Posición 15.a (p.k. 0,482) en el término municipal de Tivissa, Estación de Protección Catódica n.º 1; Posición 16 (p.k. 18,897), en el término municipal de Corbera d'Ebre, válvula de interceptación, interconexión con el gasoducto existente, y Posición 17, (p.k. 38,147), en el término municipal de Caseres, válvula de interceptación,